

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera de Contador Público

“Arrendamiento: El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros y la toma de decisiones”

“NIIF 16: Impacto en la contabilidad de empresas argentinas con arrendamientos”

"IFRS 16: Impact on the accounting of Argentine companies with leases"

Autor: Karina Jacqueline Mudra

DNI: 28.406.913

Legajo: VCPB27378

Director de TFG: Favio D’Ercole

Resistencia, Chaco

Agosto 2021

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Métodos	20
<i>Diseño</i>	20
<i>Participantes</i>	20
<i>Instrumentos</i>	21
<i>Análisis de datos</i>	22
Resultados	24
<i>Análisis comparativo de las principales diferencias entra la NIC 17 y la NIIF 16</i>	24
<i>Rubros afectados en los estados contables por la nueva norma</i>	25
<i>Indicadores financieros afectados por la normativa NIIF 16</i>	28
<i>Análisis comparativo del impacto financiero entre las empresas</i>	29
Discusión	30
Referencias	40

Resumen

La adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 entró en vigencia el 1 de enero de 2019, derogando la NIC 17, con el fin de que las empresas presenten fielmente los sucesos ocurridos buscando mejorar la comparabilidad y transparencia de la información en los estados contables y, por lo tanto, mejorar la toma de decisiones. El objetivo de esta investigación fue evaluar el impacto que produjo la implementación de la NIIF 16 en los estados financieros y principales indicadores financieros de empresas argentinas que cotizan en bolsa. El desarrollo descriptivo y longitudinal de la investigación presentó un enfoque mixto para lograr una comprensión e interpretación más amplia del efecto de la norma. Como resultado del análisis, la información obtenida mostró la eliminación de la dualidad de los arrendamientos, incorporando en el balance los activos por derecho a uso y el pasivo por arrendamiento, como así también, el efecto generado en los ratios financieros. Se concluyó que la implementación de la NIIF 16 tuvo un impacto en la información financiera de las empresas, generó cambios en la información a revelar mostrándola más transparente hacia los usuarios de los estados financieros, permitiendo que sea comparable entre empresas.

Palabras claves: NIIF 16, arrendamientos, impacto, contabilidad, indicadores.

Abstract

The adoption of the new International Financial Reporting Standard (IFRS) 16 came into effect on January 1, 2019, repealing IAS 17, in order for companies to accurately present the events that have occurred seeking to improve the comparability and transparency of the information in the accounting statements and, therefore, improve decision making. The objective of this research was to evaluate the impact that the implementation of IFRS 16 produced on the financial statements and main financial indicators of Argentine companies listed on the stock market. The descriptive and longitudinal development of the research presented a mixed approach to achieve a broader understanding and interpretation of the effect of the norm. As a result of the analysis, the information obtained showed the elimination of the duality of leases, incorporating in the balance sheet the assets for the right to use and the lease liability, as well as the effect generated in the financial ratios. It was concluded that the implementation of IFRS 16 had an impact on the financial information of the companies, generated changes in the information to be disclosed showing it more transparent towards the users of the financial statements, allowing it to be comparable between companies.

Keywords: IFRS 16, leases, impact, accounting, indicators.

Introducción

En muchos países y durante décadas las empresas preparaban sus informes financieros bajo normas contables que no permitían su comparabilidad. Tomaban como referencia a grandes líderes europeos para crear sus propios estándares contables y poder adaptarlos a su entorno económico. Esto provocaba que los usuarios de este tipo de información no pudieran analizar y llegar a una eficaz toma de decisiones, dificultando en gran medida la posibilidad de hacer negocios (Ugalde Binda, 2014).

Con la globalización de los mercados como fenómeno de internacionalización y el afán de las empresas por ir más allá de sus fronteras, se ha generado la necesidad de armonización de la información contable con objetivo de que las empresas puedan brindar a sus usuarios información contable transparente y representativa de la realidad económica y financiera, permitiendo así su comparabilidad y su interpretación de manera apropiada en la toma de decisiones (Seff, 2013).

Bajo esta premisa y con la finalidad de utilizar un lenguaje común y universal que permita uniformidad y comparabilidad de la información financiera, nace la IASC (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) como primer intento para unificar las prácticas contables a través de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y más tarde emergen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con el objetivo de proporcionar estándares globales de calidad en la información financiera. El IASB es un organismo independiente del sector privado que se constituyó en el año 2001 sustituyendo al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) (Seff, 2013).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) constituyen un conjunto de normas estándar obligatorias basadas en principios comprensibles y de

calidad que permiten que la información de los estados financieros sea comparable y transparente globalmente. En tal sentido, al estar basadas en principios, los profesionales necesitarán de un mayor entendimiento y compromiso al cambio con el fin de evitar errores en la elaboración y presentación de la información (Barrantes Santos, 2016).

Cabe destacar, según Díaz Becerra (2014), que la aplicación por primera vez de la NIIF no es un proceso sencillo puesto que involucra el análisis y la determinación de aspectos complejos que, de no ser abordados adecuadamente, llevarían a costos y errores significativos en los estados financieros. La información encontrada en los estados financieros suministra datos útiles para la toma de decisiones que si son elaborados bajo estándares internacionales aseguraran transparencia para los usuarios de la información.

En empresas latinoamericanas, se inicia el proceso de adopción de las NIIF algunos años más tarde que en Europa y el resto del mundo, ante la necesidad de contar con información transparente y confiable. La creación del MERCOSUR (Mercado Común del Sur) es una clara evidencia de la integración de países como Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para crear un mercado común, dando inicio a la implementación de las NIIF con la finalidad de utilizar un lenguaje contable universal en las empresas que hacen oferta pública de sus títulos valores. La principal dificultad que han encontrado fue la falta profesionales capacitados, altos costos de implementación y la falta de tecnología (Veron Medina, 2012).

Al centrarse en Argentina, durante el año 2007 se da inicio a la implementación de las NIIF para las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones u obligaciones negociables. Tras un periodo en proceso, se sanciona en el año 2009 la Resolución Técnica 26 por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y la Comisión Nacional de Valores (CNV) estableciendo que las

NIIF deben aplicarse obligatoriamente desde 2011 para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 26.831, con excepción de las entidades financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles. Con esto, la FACPCE permite la coexistencia de marcos normativos a aplicar por los diferentes entes pudiendo optar por aplicar las NIIF o bien las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por Federación (D'Onofrio, 2009).

Como lo menciona Villone (2017), en el mundo empresarial, el arrendamiento es un producto muy maduro que se viene utilizando desde tiempos inmemoriales convirtiéndose en una fuente de financiamiento alternativa a la financiación tradicional, otorgando ventajas económicas como el hecho de financiar la totalidad del valor del bien, poder acceder a otras fuentes de financiamiento y además obtener beneficios tributarios. Tal es así, que su uso generalizado por todo tipo de empresas de diversos sectores ha generado se preste atención a su contabilización.

Independientemente de su tratamiento contable, el arrendamiento en un sentido amplio, es un contrato donde el arrendador concede al arrendatario el derecho de uso de un activo durante un determinado tiempo a cambio de una serie de pagos periódicos (Fowler Newton, 2016). El arrendamiento o *leasing* se constituye como una alternativa favorable para ambas partes ya que por su flexibilidad y ventajas fiscales lo convierten en una fuente de financiamiento adicional de gran importancia, admitiendo acceder al uso de bienes sin tener que incurrir en grandes desembolsos de efectivo para su adquisición. Asimismo, proporciona flexibilidad permitiendo manejar los riesgos de obsolescencia y poder renovar activos de una manera más rápida.

Según la IFRS (2006) el arrendamiento se define como un acuerdo donde el arrendador se le otorga el uso de un activo por un periodo de tiempo a cambio de una

serie de pagos. Lo relevante de la norma eran los criterios que establecía para clasificar los arrendamientos basados en el grado en que los riesgos y ventajas afectaban al arrendador y al arrendatario. Siendo esto un punto clave a la hora de contabilizar y revelar la información respecto a arrendamientos.

Por consiguiente, bajo dicha norma el arrendamiento se clasifica como financiero si se produce la transferencia total de los riesgos y beneficios del activo al arrendatario reflejando el activo y el pasivo en el estado de situación patrimonial. Por el contrario, en los arrendamientos operativos no existe control por parte de los arrendatarios de los activos cedidos para su uso debiendo reconocer el gasto del periodo en el estado de resultado (Morales Díaz, 2018).

Con la NIC 17 las empresas clasifican los contratos de arrendamientos como operativos o financieros y cada uno conlleva una contabilización diferente. Los arrendamientos financieros que se reflejaban en el balance general y los operativos que solo se los revelan en las notas a los estados financieros (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Asimismo, como lo expresaron Albornoz Noguera, Rusanescu y Cortes (2017) el tratamiento contable del arrendamiento regulado bajo la NIC 17, generó preocupación en los usuarios de la información ante la falta de transparencia por parte de las empresas respecto a sus compromisos de arrendamiento, quedando oculta la deuda, objeto de numerosas críticas. De ahí que, los estados financieros se consideran una representación estructurada intercambiable de la situación financiera, flujos de efectivo y rendimiento financiero de una organización con la finalidad de brindar información útil y veraz para los usuarios.

En este enfoque, las normas referidas a arrendamientos han sido motivo de debate durante décadas en cuanto a las limitaciones que encuentran los preparadores y usuarios como ser inversionistas, instituciones financieras respecto a la ausencia de información en los contratos de arrendamientos que quedan fuera del balance ocasionando falta de comparabilidad entre empresas.

Lo que ha llevado a que el IASB y el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (FASB), motivados por la SEC (*Securities Exchange Commission*), regulador de la Bolsa de Valores en Estados Unidos, emprendieran en estrecha colaboración un largo camino de consultas públicas y deliberaciones hacia la reforma del modelo contable que proponía la NICC 17. Con la finalidad, como lo expresa Hans Hoogervorst, presidente del IASB, de llevar los arrendamientos a los balances, el cual culmina en enero del 2016 tras la emisión por parte de la IASB de la NIIF 16- Arrendamientos (Deloitte, 2016).

La NIIF 16 entra en vigencia a partir del 01 de enero del 2019 como nuevo modelo contable que se adopta frente a los arrendamientos, reemplazando el modelo de riesgos y recompensas por el modelo de derecho de uso (Leal, 2016). La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

Con la implementación de la nueva normativa se logran presentar estados financieros más fiables, debido a las pautas que brinda para la identificación de los contratos de arrendamiento, así como también su tratamiento contable, principalmente en la contabilidad del arrendatario. Esta norma trae consigo una mejora en la transparencia de los activos y pasivos de la empresa y en la comparabilidad para los usuarios de los estados financieros (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Por su parte, IFRS (2016) define al arrendamiento como un contrato o parte de un contrato en donde el activo ha sido cedido para hacer derecho de uso del mismo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Siendo la principal diferencia entre ambas normas la eliminación de la dualidad a la hora de clasificar los arrendamientos bajo un único modelo de capitalización similar al de arrendamientos financieros.

La nueva norma busca una mayor transparencia en la contabilidad de los arrendamientos, estableciendo políticas contables para arrendatarios y arrendadores y eliminando la dualidad que existe entre un contrato de arrendamiento operativo que esta fuera del balance y un contrato de arrendamiento financiero que está dentro del mismo (Albornoz Noguera et al., 2017).

La NIIF 16 introduce en la contabilidad del arrendatario un nuevo modelo contable. Bajo esta norma, el arrendatario, para cada contrato que cumple la definición de arrendamiento debe reconocer un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento, dejando de lado la distinción entre arrendamiento operativos y financieros (Guijarro y Cortez, 2019).

En cambio, de acuerdo a lo planteado por PWC (2018) la contabilidad del arrendador no cambia y continúa reflejando el activo subyacente siguiendo los requerimientos de la NIC 17, sin embargo, se señala que el modelo de negocio del arrendador se podría ver afectado según cambien las necesidades y conductas de los arrendatarios, situación que podría dirigir el enfoque hacia los mercados de servicios.

El IASB, de acuerdo a lo expuesto por Deloitte (2016), presenta excepciones respecto a la contabilidad de los arrendamientos de corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamiento de bienes intangibles, permitiendo revelarlos fuera del balance directamente como un gasto, de forma lineal a lo largo de la vida del

arrendamiento. Refiriéndose a corto plazo como el periodo igual o menor a 12 meses y no incluye la opción de compra y respecto a la excepción de bajo valor el IASB, establece un valor en el orden de los 5000 dólares como máximo.

Como se ha expuesto, la NIIF 16 mantiene un grado de similitud respecto a la NIC 17 incluyendo todos los contratos que otorguen el derecho de usar un activo por un periodo de tiempo a cambio de una consideración, excepto licencias de propiedad intelectual, activos biológicos, explotación de minerales, petróleo, gas y demás recursos no renovables (PWC, 2018).

De igual manera, Hoogervorst (2016) afirmó que la nueva norma proporciona transparencia sobre los activos y pasivos de las organizaciones, lo que, a su vez, supone que la financiación de los arrendamientos fuera del balance ya no queda oculta, mejorando así la comparabilidad de la información entre las empresas.

Asimismo, KPMG (2016) expresó que las empresas están obligadas a diferenciar los arrendamientos que permanecían fuera del balance quedando a juicio de los analistas el análisis de esa información para ajustar los estados financieros publicados. Por consiguiente, con la nueva norma se refleja un cambio en la transparencia y comparabilidad de la información siguiendo una metodología de cálculo aplicada por la misma empresa de acuerdo a lo establecido por la NIIF.

En la misma línea de ideas, Mendiola (2018) resaltó que la NIIF 16 busca asegurar la relevancia en la información que se proporcione a los usuarios de los estados financieros permitiendo, analizar y evaluar el impacto de los arrendamientos sobre la situación financiera, rendimiento financiero y los flujos de efectivos.

Esta normatividad de acuerdo a lo expresado por Deloitte (2016) hace una diferencia entre un arrendamiento y un contrato de servicios, fundado en si el arrendatario

posee el derecho de controlar el activo obteniendo los beneficios económicos de su uso como así también, la facultad de dirigir el cómo y para qué lo utiliza.

La NIIF 16 aborda la identificación de los contratos de arriendo, así como su tratamiento contable y establece que inicialmente se debe evaluar si el contrato contiene un arrendamiento y extraer los términos contractuales claves del mismo. Se deben identificar dos puntos clave: el otorgamiento del derecho de control del uso al arrendatario del activo y si el activo sujeto del contrato es un activo identificado (Mendiola, 2018).

Se considera que un activo es identificado si se encuentra estrictamente especificado o puede estar implícitamente especificado en el momento que el activo se pone a disposición. No obstante, se tiene un activo identificado mientras el arrendador no tenga la facultad para sustituir el activo durante su uso y además se pudiera por tal, beneficiar económicamente. Entonces es el arrendador quien tiene el control del uso del activo y no el arrendatario (Deloitte, 2016).

Por otra parte, el arrendatario tiene el control si posee el derecho de obtener todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo de manera directa o indirecta, como así también definir su uso conociendo claramente cómo y para que lo utiliza (Deloitte, 2016).

Para todos los contratos de arrendamientos aplicados según la norma NIIF 16, las empresas al inicio del contrato deben registrar el activo en una cuenta llamada activo por derecho de uso, con su pasivo respectivo de arrendamientos por pagar. Así como también, deben reconocer en el estado de resultados la depreciación de los activos en gastos de explotación y reflejar el gasto financiero del pasivo por arrendamientos en gastos financieros, en el tiempo que dure el contrato, excepto cuando se trate de arrendamientos con plazos iguales o menores a 12 meses, de arrendamientos de bienes de bajo importe y

de bienes intangibles. En estos casos se reconoce la cuota como un gasto, al igual que los arrendamientos operativos (De Albornoz Noguera et al, 2017).

El costo del derecho de uso de los activos subyacentes incluye el importe de la valoración del pasivo por arrendamiento, es decir, tiene el mismo valor inicial que la deuda, ajustado en su caso por los pagos anticipados, los costos iniciales y la estimación de los costos en los que se incurra por desmantelamiento del activo menos los incentivos recibidos (KPMG, 2019).

En cuanto al pasivo por arrendamiento, éste se mide al inicio por el valor actual de los pagos a efectuar utilizando la tasa de interés implícita del contrato siempre que sea factible su determinación, caso contrario se requiere calcular una tasa incremental por préstamos. La deuda se lleva a valor futuro por el paso del tiempo y reduciendo el saldo por los pagos efectuados (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

De esta manera el pasivo queda determinado por cuotas fijas menos las variables que dependan de un índice o interés, pago de penalizaciones por culminar el arrendamiento, incentivos del arrendador, importes que se espera pagar como garantías del valor residual y el precio de la opción de compra que se estima se ejercerá (Deloitte, 2016). Esta valoración requiere se tenga en cuenta el periodo del arrendamiento, el tipo de descuento y los pagos por arrendamiento.

A partir del reconocimiento inicial, el activo se mide según lo expuesto por la NIIF por el modelo de costo. Esto consiste, en el valor original del activo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. Reflejando la amortización y el deterioro en la cuenta de resultados o se podría en algunos casos aplicar el modelo de revaluación,

reconociendo la revalorización en el patrimonio neto (Sánchez Serna y Salazar Baquero, 2011).

De igual manera, el pasivo al cierre se mide a su costo amortizado utilizando el tipo de descuento inicial, es decir se lo valora como un préstamo. Esto es, valorar al pasivo por arrendamiento al valor original de sus cuotas de arrendamiento más los intereses devengados menos los pagos efectuados. A su vez, ante modificaciones en el arrendamiento se debe actualizar los valores del pasivo y reflejar su importe en el activo por derecho a uso (Deloitte, 2016).

Para la contabilidad del arrendador el cambio en la contabilidad de los arrendamientos con la nueva norma no es significativa, puesto que la contabilización sigue la línea de la NIC 17, reflejando el activo en el balance general para los arrendamientos operativos y la cuenta a cobrar por arrendamiento en los financieros (Aular, 2018).

Con la implementación de los estándares internacionales, Albornoz Noguera et al. (2017) señalan que la capitalización de los arrendamientos operativos supone importantes cambios en los estados financieros de las empresas arrendatarias. Impactos que pueden variar dependiendo del sector empresarial, de los instrumentos financieros y volumen de arrendamientos que se contraigan. A esto, Moralez Diaz (2018) señaló que las empresas con mayor número de contratos son las más afectadas, como ser empresas del sector de telecomunicación, compañías aéreas, minoristas, etc.

Alvarez Perez (2017) señaló que el mayor impacto se ve reflejado en sectores comerciales con gran volumen de arrendamientos operativos como retail, compañías aéreas, hoteles, etc. Asimismo, expresó el impacto que tienen las empresas en ratios fundamentales del negocio, tales como el endeudamiento y la rentabilidad. Lo que trae

consigo impactos operativos, financieros y legales, como por ejemplo la necesidad de revisiones contractuales por ratios de cumplimiento en contratos, potenciales modificaciones en la calificación crediticia, entre otros.

Siguiendo esta línea de ideas, Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), concluyen que el impacto de la capitalización depende del sector al que pertenece la empresa. No obstante, ultimamente se estaría sucediendo lo mismo en cuanto al tamaño de la empresa, donde los estudios revelan conclusiones contradictorias.

Bajo NIC 17, como se mencionó anteriormente, los arrendatarios debían solamente reconocer como gastos los arrendamientos operativos. Con la incorporación del nuevo modelo de capitalización en la NIIF 16 se debe reconocer el activo por derecho de uso y un pasivo por la obligación para los arrendamientos (Narea Salvatierra, 2018). Estos cambios contables provocan impactos en el balance, estado de resultado y en indicadores financieros en la contabilidad del arrendatario.

Por lo planteado, en el balance al inicio del contrato, las entidades arrendatarias tienen más activos y a la vez se ven más endeudadas, pero ese incremento puede ser significativo para algunas empresas en relación a la cantidad de arrendamientos operativos que contengan. Conforme avanza, el activo va perdiendo valor debido a que se amortiza por línea recta como así también el pasivo disminuye, aunque más lentamente, por efectos de la amortización de acuerdo a una tasa de interés (Alvarez Pérez, 2017).

En el estado de resultados, la diferencia se genera por la eliminación del gasto por arrendamiento operativo bajo la NIC 17 y la incorporación de gastos por amortización e intereses bajo la NIIF 16. Este cargo por amortización reconocido bajo la NIIF 16 implica que la empresa debe aplicar una política de amortización por derecho de uso para los activos arrendados. Por otro lado, como lo señala Albornoz Noguera et al (2017), el gasto

por arrendamiento resulta decreciente por el efecto de los intereses que se calculan sobre saldos, considerándose como el impacto más significativo frente al modelo de la NIC 17, que el gasto se imputaba de forma lineal a lo largo de todo el periodo. Con estos cambios se genera un incremento en el EBITDA (utilidad antes del financiamiento, impuesto, depreciación y amortización) como consecuencia del reconocimiento del gasto por interés y por amortización.

Según la consultora KPMG (2016), los arrendatarios deben desglosar información en notas, que, junto con la información proporcionada en los estados contables, den una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que tienen los arrendamientos en la contabilidad del arrendatario. Los importes a revelar son los cargos por depreciación del activo por derecho a uso, los gastos por intereses del pasivo por arrendamiento, el gasto por arrendamiento a corto plazo, entre otros.

Los ratios financieros se ven impactados por los cambios en el estado de situación financiera y en el estado de resultado, siendo este hecho resaltado como la mayor inquietud por las compañías del sector, quedando una vez más reflejado, cómo la transición de la norma provoca importantes cambios en indicadores financieros y de rendimiento como el índice de apalancamiento, rotación de activos, EBITDA, utilidad operativa, etc. (PWC, 2018).

Las métricas financieras brindan información sobre la gestión de las entidades, permiten evaluar las condiciones en las que se encuentra en cuanto a adeudamiento, eficiencia, rentabilidad y liquidez. Siendo una herramienta por excelencia en todo análisis financiero ofreciendo una información más real y transparente encaminada para la toma de decisiones empresariales (Saldaña Benitèz, 2019).

Para continuar con el impacto de la NIIF 16 en las métricas financieras, Alvarez Pèrez (2017) particularmente indicó que al reconocer el activo y el pasivo mejora el EBITDA que refiere a los beneficios de la empresa calculado antes de la deducción de los gastos financieros, impuestos, depreciaciones y amortizaciones; lo cual permite obtener una imagen real de lo que la empresa gana o pierde.

Al incrementar el nivel de deuda, como lo expresan Barral Rivada, Cordobes Madueño y Ramirez Sobrino (2014), las empresas parecen más endeudadas y la métrica de endeudamiento o apalancamiento financiero, expresada como la razón entre el Pasivo total con terceros/ Activo total, se ve afectada de manera incremental. Como así también, tiene un efecto negativo a causa del reconocimiento de activo y pasivo en el balance, en el rendimiento sobre los activos (ROA) que indica cual es la rentabilidad con respecto al total de la inversión en activos, es decir utilidad que se genera por cada peso invertido en activo.

Esta norma provoca que los activos y pasivos aumenten en las compañías dependiendo del tipo de industria y del número de contratos de arrendamientos que la compañía disponga. Lo que se traduce en un cambio en los estados de situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo, impactando en ratios como el endeudamiento y la rentabilidad. De igual manera se generan cambios en los requerimientos contables y en los costos de implementación (PWC, 2018).

Como lo expresó KPMG (2019), las entidades con importantes cantidades de arrendamientos operativos se encuentran con el desafío de la nueva norma contable no solo en los reportes financieros, procesos de negocio, métricas, sistemas de información sino también en destinar tiempo y recurso humano para realizar el diagnóstico.

En general y como lo menciona Leal (2016), se estima que las empresas más afectadas, como consecuencia de la capitalización de los arrendamientos, serían las que arriendan activos de alto valor, anticipando que el impacto en los arrendamientos de activos de bajo valor resulta menor ya que la norma no requiere que sean reconocidos en el balance. De igual forma, indica que se generan cambios en los requerimientos contables y en costos de implantación.

De igual forma, Agudelo Rodriguez, Florez Londoño y Correa Mejia (2020) resaltaron que, a causa de la implementación del nuevo marco normativo, se llega a cambios en las cifras contables de manera generalizada influyendo en los indicadores de endeudamiento y rentabilidad afectando, por consiguiente, la salud financiera. Indicaron, además, que los efectos de la aplicación de la norma pueden variar dependiendo del tamaño de las entidades.

PWC (2018) señaló que esta nueva norma puede tener un efecto importante y al parecer las empresas no se encontraban preparadas para dicho cambio de registro contable. Concluyendo, que la normativa aumenta los ratios de endeudamiento, lo que implica que se dificulte la obtención de financiamiento, por lo que se reduce la duración de los arrendamientos, con impacto en evaluaciones de comprar o arrendar; dado que hay un efecto relevante en los resultados operativos y el ebitda.

Así mismo, Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) señalan que, para la implementación de esta norma, las empresas deben realizar un nuevo sistema de control informático que sea capaz de almacenar y gestionar toda la información relevante de los contratos, para poder cumplir con los requerimientos de la nueva norma; considerando la magnitud de los impactos, incluyendo juicios y estimaciones, con el fin de conocer los efectos contables de los nuevos contratos de arrendamientos que sean firmados.

En general, los nuevos pronunciamientos internacionales sobre contratos de arrendamientos, en su esencia, coinciden en que dichos contratos deben presentarse como un activo y pasivo dentro del balance general, dado que es un impacto económico importante que se debe revelar. Por lo tanto, como lo menciona Alvarez Pèrez (2017), la aplicación de esta nueva norma tiene como objetivo transparentar las obligaciones contractuales de arrendamiento para los usuarios de la información de los estados financieros, mejorando la comparabilidad entre empresas que arriendan y aquellas que solicitan préstamos para sus inversiones.

En este contexto las empresas deben evaluar el alcance de la norma y tomar las acciones adecuadas frente al reto que presenta este cambio, con el fin de evitar efectuar errores respecto a la elaboración y presentación de la información financiera (PWC, 2018). Como todo proceso regulatorio, la implementación de normas contables conlleva a costos y beneficios cuyos efectos deben ser considerados a la hora de tomar decisiones.

Por todo lo mencionado hasta el momento y considerando que en Argentina las normas NIIF son de aplicación obligatoria para las empresas que realizan oferta pública de sus acciones, se hace necesario analizar el impacto que provoca la aplicación de esta nueva norma en la contabilidad de empresas argentinas arrendatarias, como así también en sus ratios financieros más relevantes. A raíz de esto se plantean los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los cambios específicos provocados en la contabilidad de los arrendatarios? ¿Qué indicadores financieros son los más afectados?

El implementar esta normativa, es un gran paso hacia el mejoramiento de la calidad de la información financiera hacia los inversionistas. Siendo interesante determinar el impacto que tuvo la NIIF 16 en la contabilidad del arrendatario, especialmente, como así las consecuencias de su aplicación. Esto resulta relevante para

brindar, a través del presente trabajo, los lineamientos para la aplicación de la NIIF 16 y demostrar la incidencia en el análisis de la información financiera.

Objetivo general

Evaluar el efecto que tiene la implementación de la NIIF 16 en los estados financieros con cierre 2019 de las compañías de distintos sectores que cotizan en bolsa en la República Argentina, analizando asimismo sus consecuentes impactos en los principales ratios financieros y económicos.

Objetivos específicos

- Describir los principales cambios en el marco normativo, alusivo a los arrendamientos.
- Identificar cambios en cuentas del rubro de activos y pasivos del estado de situación patrimonial y partidas relacionadas a depreciación, costos financieros y gastos operativos del estado de resultado del ejercicio 2019.
- Determinar qué indicadores financieros potencialmente se vieron afectados por efecto de la transición a la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros.
- Comparar el impacto que tuvo la implementación de la norma en los indicadores seleccionados, realizando un comparativo entre las empresas seleccionadas.

Métodos

Diseño

En el desarrollo del presente trabajo se realizó utilizando una metodología de tipo descriptiva que permitió a través de diferentes tipos de documentos interpretar datos e información y presentar el problema con todos sus componentes principales.

La investigación tuvo un enfoque mixto, vinculando datos cualitativos (normas) y cuantitativos (estados contables) como forma de encontrar diferentes caminos y obtener una comprensión e interpretación más amplia del fenómeno en estudio.

Se realizó una investigación bajo un diseño no experimental de tipo longitudinal observando los estados contables para recolectar información y datos en el periodo anterior a la transición para luego analizar su incidencia en el periodo de implementación de la NIIF 16.

Participantes

La población para realizar la presente investigación comprendió a la totalidad de las empresas argentinas arrendatarias del sector privado que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires.

A los efectos de seleccionar la muestra se realizó un muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia y voluntario, seleccionando estados contables de tres empresas de diferentes sectores que poseían arrendamientos bajo el carácter de arrendatarias y que aplicaron por primera vez, en sus estados contables, la NIIF 16 al cierre anual del periodo 2019.

La muestra quedó conformada por las siguientes empresas:

- Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.: cuya principal actividad es la fabricación y comercialización de cemento y sus derivados, así como

también la exploración de recursos minerales que son utilizados en el proceso productivo.

- Metrogas S.A.: empresa privada que opera en Argentina dedicada a la distribución del servicio de gas natural.
- Mastellone Hermanos S.A.: sociedad que tiene como actividad principal la industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche. Comercializa sus productos lácteos bajo diferentes marcas incluida, La Serenísima, Ser, La Armonía, entre otras.

Instrumentos

Durante todo el proceso de investigación se realizó la recopilación y análisis de información de tipo cualitativa y cuantitativa orientada al diseño de la investigación para poder alcanzar el objetivo planteado.

Se procedió a relevar y analizar literatura académica y legislativa que permitió deducir los posibles impactos que se esperaban con la implementación de la NIIF 16 en los estados financieros. Así también, se recopilaron datos de los estados financieros, memorias y ratios financieros de cada una de las empresas seleccionadas, además de revistas especializadas, documentos, artículos académicos desde sitios web que permitió realizar una interpretación y análisis comparativo con el fin de determinar el impacto de la normativa en las empresas estudiadas. Se utilizó, además como instrumento tablas comparativas con porcentaje de variación y planillas de cálculo, con apoyo de Excel, para realizar las comparaciones de datos entre empresas.

Los ratios financieros descritos en la Tabla 1 incluyen índice de liquidez, solvencia y rentabilidad; que se ha considerado mayormente afectados por la normativa y que se aplicaron en el análisis.

Tabla 1: *Ratios financieros analizados*

Clasificación	Ratio indicador	Fórmula	Descripción
Liquidez	Liquidez corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	Indica la capacidad de cumplir con las obligaciones a corto plazo
Solvencia	Endeudamiento	Total pasivo/Total activo	Refleja la participación de los acreedores sobre los activos
	Apalancamiento	Total pasivo/Total patrimonio neto	Mide el compromiso del patrimonio con respecto al total de acreedores
Rentabilidad	ROA	Utilidad neta/Total activos	Indica el rendimiento obtenido en relación a los recursos disponibles
	EBITDA	Utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones	Muestra la capacidad para generar beneficios asociada a su actividad productiva

Fuente: elaboración propia

Análisis de datos

Para lograr del objetivo general se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual, buscando teorías y aspectos legales para identificar y diferenciar los principales efectos e impactos en los estados financieros del arrendatario producidos a nivel global por la transición de la NIIF 16 en comparación con la NIC 17.

Seleccionadas las empresas, se realizó mediante cuadros comparativos la evaluación de los estados contables, identificando las variaciones originadas en los rubros más afectados por implementación de la nueva normativa comparando el año 2019 con el efecto de la NIIF 16 con mismo año sin los efectos de esta norma.

En cuanto al estado de situación patrimonial, se eliminaron los activos, pasivos y efecto en patrimonio que fueron publicados en las distintas notas en el año de adopción, con el fin de determinar el efecto sin tal cambio de normativa. Para el estado de resultados, se incorporó la depreciación del activo por derecho de uso, los intereses por las obligaciones de arrendamiento y a la vez se sumaron los pagos de arrendamiento en los

gastos por arrendamiento para determinar un cálculo estimado del ejercicio 2019 sin NIIF16.

Se calculó el porcentaje de variación de las principales ratios afectados por el cambio de normativa para cada empresa, incluyendo el efecto de la NIIF 16 y excluyendo su impacto para el periodo 2019, exponiendo las variaciones mediante cuadros comparativos

Se escogieron los indicadores económicos y financieros de autores citados para examinar y comparar mediante gráficos de barras sus variaciones y poder finalmente determinar su incidencia en la información contable y en la toma de decisiones.

A razón de que los efectos tributarios no se encuentran comprendidos en el presente trabajo, no se tuvieron en cuenta para la determinación de la utilidad neta luego del impuesto a las ganancias.

Resultados

Análisis comparativo de las principales diferencias entre la NIC 17 y la NIIF 16

A continuación, mediante la Tabla 2 y 3, se describen los principales cambios globales de la actual normativa internacional (NIIF 16), referida al tratamiento de los arrendamientos en comparación con la derogada NIC 17, desde la perspectiva del arrendatario.

Tabla 2: *Diferencias entre NIC 17 y NIIF 16.*

NIC 17	NIIF 16
Definición de arrendamiento	
Acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.
Modelo de arrendamiento	
Arrendamientos financieros: Cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Arrendamiento operativo: Si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.	Modelo único de contabilización de los contratos de arrendamiento en el que se reconocen todos los arrendamientos en el balance: * Se reconoce el bien arrendado como un activo por derecho de uso. * Se reconoce una deuda, un pasivo por arrendamiento. Con excepción de lo siguiente: * Arrendamientos a corto plazo. * Arrendamientos de bajo valor.
Derechos y Obligaciones	
Arrendamiento financiero: Se reconoce un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado periodo de tiempo. Tratamiento equivalente a una compra financiada de activo. Arrendamiento operativo: Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.	Se reconoce un activo por el derecho de uso, esto se debe a que el arrendatario tendrá derecho de controlar y beneficios económicos, así mismo un pasivo por arrendamiento en un periodo de tiempo.
Modelo de control de componentes	
La norma no informa un modelo de control para identificar o separar los componentes de un contrato de arrendamiento entre el activo identificado y los contratos de servicios.	La norma diferencia un arrendamiento y un contrato de servicio en función a la capacidad del arrendatario de controlar el activo. Se basa en un modelo de control para la identificación.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3: Diferencias entre NIC 17 y NIIF 16

Reconocimiento Inicial del arrendamiento	
<p>Un arrendatario reconoce un arrendamiento financiero un activo y un pasivo en el estado de situación financiera igual al valor presente de las cuotas por el arrendamiento o por un importe igual al valor razonable del bien arrendado, cual sea el importe menor entre los dos.</p> <p>En un arrendamiento operativo se reconoce como un gasto de forma lineal, reflejado en el estado de resultados como un gasto en un determinado periodo de tiempo.</p>	<p>El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El pasivo por arrendamiento. * Los pagos realizados antes o después del inicio del arrendamiento descontando los incentivos. * Costos indirectos iniciales incurridos por el arrendatario. * Estimación del costo por desmantelamiento del activo. <p>El pasivo por arrendamiento se mide en la fecha de inicio por el valor presente de todos los pagos futuros utilizando la tasa de descuento implícita o la tasa incremental del préstamo.</p>
Reconocimiento Posterior	
<p>El arrendamiento financiero da lugar a un cargo por depreciación en los activos depreciables como a un gasto financiero en cada periodo. La política de costeo de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posea.</p> <p>La cuota del arrendamiento compone las cargas financieras y la reducción de la deuda existente.</p>	<p>Medición del activo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Modelo del costo: <p>Medición del pasivo:</p> <p>El pasivo por arrendamiento se mide con posterioridad de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento. * Reduciendo el importe en libros reflejando los pagos realizados. <p>En los primeros años del contrato, el gasto por interés es mayor, luego se reduce según la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento.</p>

Fuente: elaboración propia.

Rubros afectados en los estados contables por la nueva norma

Tras el análisis de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, las empresas consideradas para el análisis adoptaron la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019 exponiendo su adopción obligatoria a través de notas en sus estados contables.

En la tabla 4 se describen los principales bienes mantenidos como arrendamientos para cada una de las empresas de la muestra.

Tabla 4: Arrendamientos.

Arrendatarias	Bienes arrendados
METROGAS S.A.	Inmuebles
MASTELLONE HNOS. S.A.	Maquinarias y equipos
LOMA NEGRA S.A.	Oficinas y predios

Fuente: elaboración propia.

En los estados contables de las firmas se destaca la aparición de nuevos rubros, donde se identificó un activo como derecho a uso medido a su costo y son depreciados linealmente sobre el menor periodo entre la vida útil del activo subyacente y el periodo de arrendamiento, como así, se identificó un pasivo por arrendamiento medido al valor presente, para lo cual utilizan tasas implícitas en los contratos o tasas incrementales.

Las empresas exponen en notas que los pagos por arrendamientos de corto plazo y bajo valor se reconocen como un gasto operativo, bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia.

Como parte del análisis descriptivo y con el objetivo de identificar los sectores con mayor impacto por el cambio de normativa, en la tabla 5 y 6 se exponen los saldos de los principales rubros y cuentas del estado de situación patrimonial y en el estado de resultados.

Tabla 5: *Impactos en el estado de situación patrimonial.*

	METROGAS S.A.		MASTELLONE HNOS. S.A.		LOMA NEGRA S.A.	
	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16
Activo Corriente	22871366	22871366	14.780.610	14.780.610	11.352.867	11.352.867
Activo no Corriente	42108966	42108966	22.112.495	22.112.495	47.316.277	47.316.227
Activo por derecho a Uso	-	6572	-	392.923	-	408.665
Total del Activo	64980332	64986904	36.893.105	37.286.028	58.669.144	59.077.759
Pasivo Corriente	32392531	32392531	7.859.506	7.859.506	16.378.585	16.378.585
Pasivo por arrendamiento	-	5218	-	69.366	-	102.584
Pasivo no Corriente	12104691	12104691	15.340.967	15.340.967	12.928.925	12.928.925
Pasivo por arrendamiento	-	2858	-	390.719	-	340.093
Total del Pasivo	44497222	44505298	23.200.473	23.660.558	29.307.510	29.750.187
Patrimonio Neto	20483110	20481606	13.692.632	13.625.470	29.361.634	29.327.572
Total patrimonio neto	20483110	20481606	13.692.632	13.625.470	29.361.634	29.327.572

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables del ejercicio 2019.

Tabla 6: Impactos en el estado de resultados

	METROGAS S.A.		MASTELLONE HNOS. S.A.		LOMA NEGRA S.A.	
	NIC 17	NIIF16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16
Ingresos	60.269.329	60.269.329	57.919.382	57.919.382	38.952.001	38.952.001
Costo de venta ⁽¹⁾	-45.906.417	-45.906.417	-41.277.741	-41.351.804	28.141.994	28.141.994
Resultado Bruto	14.362.912	14.362.912	16.641.641	16.567.578	10.810.007	10.810.007
Gastos por arrendamiento	-16.732		-94.057		-101.696	
Otros gastos operativos ⁽²⁾	-7.042.071	-7.054.869	-14.358.154	-14.358.154	-2.824.826	-2.904.415
Resultado Operativo	7.304.109	7.308.043	2.189.430	2.209.424	7.883.485	7.905.592
Gastos Financieros	-19.150.574	-19.156.349	-1.610.392	-1.652.879	-1.753.679	-1.793.319
Otros resultados financieros	16.015.763	16.015.763	-664.878	-664.878	-382.020	-382.020
Resultados financieros netos	-3.134.811	-3.140.586	-2.275.270	-2.317.757	-2.135.699	-2.175.339
Utilidad antes de impuestos	4.169.298	4.167.457	-85.840	-108.333	5.747.786	5.730.253

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables del ejercicio 2019.

Mastellone Hnos S.A. destacan en notas que registran las amortizaciones de los activos por derecho a uso como un gasto de fabricación en el costo de ventas por \$74.063 separado de los demás activos y el interés devengado por la deuda en resultados financieros. Loma Negra S.A. y Metrogas S.A. exponen las amortizaciones en gastos operativos como un gasto de administración por \$79589 y \$12798 respectivamente, reconocen, además, en resultados financieros los cargos por intereses de los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados.

Asimismo, en la tabla 7 se muestra la variación porcentual de las principales cuentas del rubro de activos y pasivos del estado de situación patrimonial y las partidas relacionadas a depreciación, costos financieros y gastos operativos del estado de resultados para cada una de las empresas respectivamente. Los efectos de la NIIF 16 en los estados de flujos de efectivo son inocuos, por tal motivo no son expuestos.

Tabla 7: Variación de los principales rubros de los estados contables afectados

METROGAS S.A.			
	2019	2019 sin NIIF 16	Δ%
Total Activos	64.986.904	64.980.332	0,01
Total Pasivos	44.505.298	44.497.222	0,02
Depreciación/ Amortización	1.649.170	1.636.372	0,78
Gastos operativos	7.054.869	7.058.803	-0,06
Costos financieros	19.156.349	19.150.574	0,03
MASTELLONE HNOS. S.A.			
	2019	2019 sin NIIF 16	Δ%
Total Activos	37.286.028	36.893.105	1,07
Total Pasivos	23.660.558	23.200.473	1,98
Depreciación/ Amortización	2.033.594	1.959.531	3,78
Gastos operativos	14.358.154	14.452.211	-0,65
Costos financieros	2.317.757	2.275.270	1,87
LOMA NEGRA S.A.			
	2019	2019 sin NIIF 16	Δ%
Total Activos	59.077.759	58.669.144	0,70
Total Pasivos	29.750.187	29.307.510	1,51
Depreciación/ Amortización	169.759	90.170	88,26
Gastos operativos	2.904.415	2.926.522	-0,76
Costos financieros	2.175.339	2.135.699	1,86

Fuente: elaboración propia

Indicadores financieros afectados por la normativa NIIF 16

A continuación, se presentan los resultados que muestran los índices financieros, descritos en la Tabla 8 y 9 al aplicar la información recogida de los estados financieros auditados.

Tabla 8: Variación de los principales índices financieros.

METROGAS S.A.				
Razón	2019 sin NIIF16	2019	Δ%	Variación
Liquidez corriente	0,7061	0,7060	-0,02	Disminuye
Índice de endeudamiento	0,684	0,685	0,01	Aumenta
Apalancamiento	2,1724	2,1729	0,03	Aumenta
ROA	0,0642	0,0641	-0,16	Disminuye
EBITDA	24956244	24972976	0,07	Aumenta
MASTELLONE HNOS. S.A.				
Liquidez corriente	1,8806	1,8642	-0,9	Disminuye
Índice de endeudamiento	0,6289	0,6346	0,91	Aumenta
Apalancamiento	1,6944	1,7365	2,48	Aumenta
ROA	-0,0023	-0,0029	-26	Disminuye
EBITDA	4148961	4243018	2,26	Aumenta

Fuente: elaboración propia

Tabla 9: Variación de los principales índices financieros

LOMA NEGRA S.A.				
Liquidez corriente	0,6932	0,6888	-0,63	Disminuye
Índice de endeudamiento	0,4995	0,5036	0,82	Aumenta
Apalancamiento	0,9982	1,0144	1,62	Aumenta
ROA	0,0980	0,0970	-1,02	Disminuye
EBITDA	7973655	8075351	1,28	Aumenta

Fuente: elaboración propia

Análisis comparativo del impacto financiero entre las empresas

Para medir el impacto que tuvo la aplicación de la NIIF 16 fue importante evaluar algunas razones financieras que ayudan a comparar la información financiera de las entidades. Las razones financieras analizadas pueden visualizarse en las figuras 1 y 2.

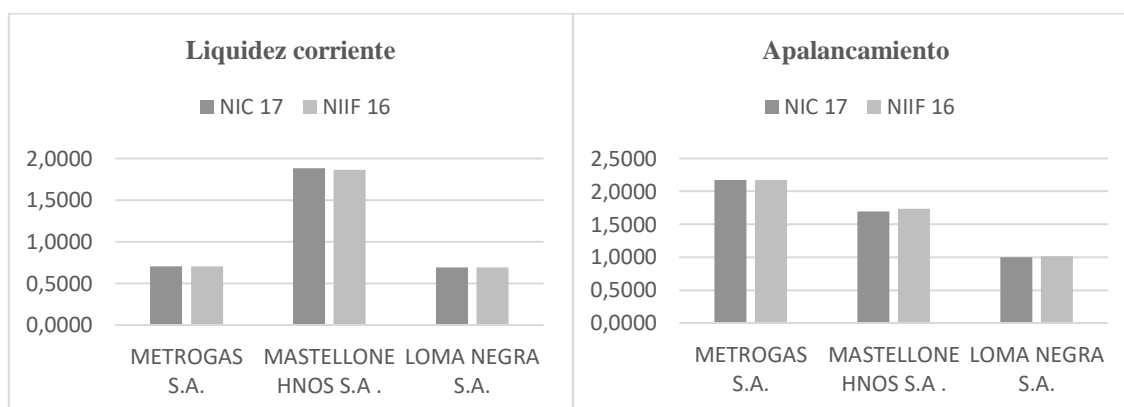


Figura 1. Análisis financiero. Fuente: elaboración propia

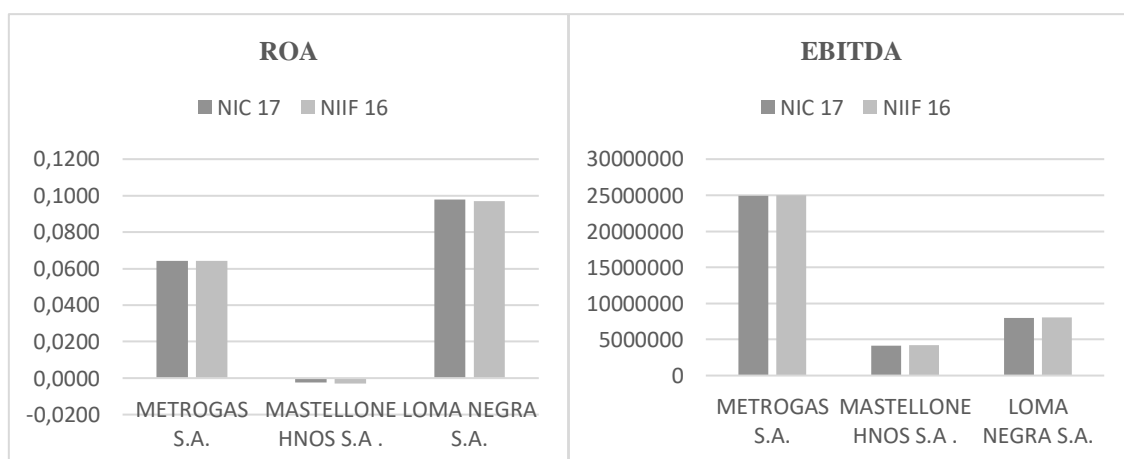


Figura 2. Análisis financiero. Fuente: elaboración propia

Discusión

En el presente trabajo de investigación se evalúa como objetivo principal el impacto de la NIIF16 en los estados financieros con cierre en el año 2019, como en los principales ratios calculados a partir de estos, de empresas argentinas que cotizan en bolsa y pertenecen a diferentes sectores económicos como lo son Metrogas S.A., Mastellone Hermanos. S.A. y Loma Negra S.A. Cabe resaltar que la importancia de los resultados del análisis da sustento a las opiniones de diferentes expertos con respecto al impacto de la implementación de la NIIF 16. Así mismo, la adopción de la norma cambia considerablemente la forma de los estados financieros incluyendo información que antes no se consideraba, siendo importante para que los usuarios de la información obtengan estados financieros razonables, fiables y comparables, lo cual permite obtener una mejor visión al momento de tomar decisiones.

En relación al primer objetivo específico, se busca identificar los principales cambios en la exposición contable entre la aplicación de la NIC 17 y la NIIF 16. De los resultados se observa que, con la entrada en vigor de la nueva normativa a partir del 1 de enero de 2019, las empresas de la muestra presentan impactos normativos en sus contratos de arrendamientos quedando obligadas a aplicar el nuevo modelo de contabilidad reconociendo el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, con excepción de los contratos menores a 12 meses y los de bajo valor. Afectando principalmente a la contabilidad de los arrendatarios, en especial aquellos arrendamientos que se contabilizan como operativos y que están bajo NIC 17. Estos resultados concuerdan con lo planteado por Leal (2016) quien manifiesta que con la entrada en vigencia de la nueva norma se reemplaza el modelo de riesgos por el modelo de derecho de uso.

Además, se tiene en primer lugar, que mientras la NIC 17 diferencia entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, la NIIF 16 habla de un modelo único en los arrendamientos sobre activos que se hayan identificado, perdiendo importancia para los arrendatarios la clasificación entre financieros y operativos. Como lo expresan Albornoz Noguera, Rusanescu y Cortes (2017) que la nueva normativa busca mayor transparencia al eliminar la dualidad que existe al exponer los arrendamientos operativos fuera del balance y los financieros dentro del mismo.

En segundo lugar, el cambio en el registro y valoración en la contabilidad de los arrendatarios, afecta en especial al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias, modificando de esta manera la imagen económica- financiera reflejada a través de estos estados contables. Las arrendatarias presentan un balance incrementado ya que en el activo se registra el arrendamiento como el derecho de uso y en el pasivo como posibles pagos futuros de este, afectando también a la cuenta de resultados. Estos resultados se corresponden con lo planteado por Guijarro y Cortez (2019), quien manifiesta que bajo el modelo de capitalización se reconoce un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento. Quedando en claro el principal objetivo de la NIIF 16 respecto de la derogada NIC 17 de que los arrendamientos sean comprendidos mostrando sus efectos en los estados financieros.

En el segundo objetivo específico se pretende evaluar, a través del análisis de los estados contables del ejercicio 2019 de las empresas tomadas como muestra, los principales cambios en las cuentas del estado de situación patrimonial y en el estado de resultados. De los resultados se observa que en cuanto a exposición los arrendatarios revelan información en notas, junto con la información del estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. Lo cual coincide con

KPMG (2016) quien señala que las empresas revelan información en notas junto con los estados contables, rubros tales como el activo por derecho de uso, el pasivo por arrendamiento, depreciación del activo por derecho de uso y costo financiero del pasivo por arrendamiento; conceptos que no eran de aplicación con la NIC 17.

Además, se identifica que los activos por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento están expuestos de manera diferenciada a los demás activos y pasivos. Los activos por derecho de uso se valúan al valor presente de los pagos futuros menos la amortización acumulada y se los incluye en el activo no corriente. Del mismo modo el pasivo por arrendamiento se reconoce al inicio, al valor presente de los pagos restantes comprometidos durante el periodo de arrendamiento utilizando el tipo de interés incremental por préstamos, excepto Loma Negra S.A. que utiliza tasas de mercados acordes a la naturaleza y plazo de cada contrato y se incluyen en el pasivo corriente y no corriente en función del momento temporal de amortización del mismo.

Tal como se espera, estos datos concuerdan con lo expresado por la consultora KPMG (2019) que destaca que al inicio el costo del activo por derecho de uso tiene el mismo valor que la deuda. En línea con lo expresado por los autores Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) quienes también hacen referencia en cuanto a la valoración de los pasivos como un prestamos incrementado por los intereses devengados y a devengar.

En las empresas tomadas como muestra se puede ver el efecto que tiene la aplicación de la NIIF 16 en el estado de situación financiera, donde se ve reflejado en cada una de ellas, un aumento en sus activos producto del reconocimiento del activo por derecho de uso y al mismo tiempo, con relación a los pasivos, se ven más endeudadas debido a la capitalización de los arrendamientos, por lo que el total del pasivo en las empresas de la muestra también se ve incrementado. También se puede notar una

disminución en el patrimonio neto de las empresas, debido a que se incurre en más gastos por la depreciación e intereses generados por los arrendamientos. Estos resultados coinciden con lo expuesto por Álvarez Pérez (2017) quien explica que al inicio del contrato y tras el reconocimiento de los arrendamientos, las empresas presentan mayores activos y pasivos, estando relacionado con el número de contratos de arrendamientos.

Al visualizar el estado de resultados, la adopción de la NIIF 16 refleja una serie de cambios en los resultados como es la modificación del patrón que se tiene de gastos por arrendamientos bajo NIC 17. Se observa un incremento en los gastos financieros, en las utilidades de operación y un efecto en la utilidad neta, que a su vez puede ser un incremento o un decremento. En el estado de resultados y en notas las empresas reconocen las modificaciones por incorporación de los arrendamientos, quienes exponen la amortización de activos por derecho a uso, calculada por el método de línea recta lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del contrato, el que fuere menor, en el costo de ventas o costo de producción, a su vez los gastos por interés del pasivo por arrendamiento se presentan como un componente de los costos financieros.

En el análisis se puede identificar para las tres empresas que los gastos operativos aplicando la NIIF 16 son menores que aplicando la NIC 17. Esto se debe a que con la NIIF 16 se incluyen los gastos de depreciación; mientras que, con la aplicación de la NIC 17 se incluye el total de la renta anual. Así mismo, los intereses financieros son mayores producto de actualizar las cuotas de arrendamiento aplicando la tasa de interés. Es decir, aumenta la variabilidad de los gastos totales reconocidos por el efecto de los gastos financieros que irán decreciendo a medida que lo haga el pasivo por arrendamiento.

Los resultados indican que las entidades en el primer año presentan una disminución en la utilidad neta al aplicar la nueva normativa, a excepción de Mastellone

Hermanos S.A. que al presentar pérdidas y reconocer más gastos, producto de la implementación de la NIIF 16, la utilidad se ve incrementada. Los resultados observados en el estado de resultado de cada una de las entidades concuerdan con Albornoz Noguera, Rusanescu y Cortes (2017) quienes plantean que tras el reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamientos provocaran cambios en el estado de resultados por el efecto de las amortizaciones.

A lo largo de esta sección se incluyó referencias de diversos estudios que calibran el impacto de la NIIF 16 en empresas de distintos sectores tanto el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias. El principal impacto es el incremento de la deuda y el activo por el reconocimiento de arrendamientos operativos que no entran en el balance bajo NIC 17. Se puede observar que el incremento no es tan significativo. Así mismo, se visualiza en el estado de resultados la diferencia entre la aplicación de la NIIF 16 y la NIC 17 no es tan significativo entre las partidas que se presentan. No obstante, tras el análisis de las notas y los resultados, este incremento está sujeto a la cantidad de arrendamientos que tienen las empresas. En concordancia con lo expuesto por Álvarez Pérez (2017) que el impacto y efecto que tendrá en los estados financieros al aplicar la NIIF 16 va a depender de la cantidad de contratos de arrendamientos que posean las entidades, que cumplan con lo establecido en las normas, el valor y la vigencia del contrato.

Para agregar, las empresas destacan en notas que exceptúan el reconocimiento de los contratos de arrendamientos de corto plazo y los de activos subyacentes de bajo valor, reconociendo los pagos por renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento. Estos datos obtenidos coinciden con Deloitte (2016), que permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo y los de activos

de bajo valor directamente como un gasto, siguiendo como con los arrendamientos operativos.

Una de las consecuencias que implica el reconocimiento de los arrendamientos en el estado de situación financiera es que las empresas presentan un desequilibrio financiero que afecta a la valoración que hagan los agentes externos, por tal motivo a través del tercer objetivo se busca analizar el impacto en los principales indicadores financieros, de las entidades tomadas como muestra, que pueden influir en las obligaciones a corto y largo plazo, como también en la rentabilidad de las mismas. De los resultados se tiene que, si bien, ninguna de las variaciones es estadísticamente significativa, la contabilidad de las arrendatarias se ve influenciada post implementación de la NIIF 16. Se observa que el índice de liquidez se encuentra disminuido en un 0,02% para Metrogas S.A., un 0,9% para Matellone Hnos S.A y un 0,63% para Loma Negra S.A. haciendo que las empresas se vean comprometidas con sus deudas a corto plazo, debido al incremento del pasivo corriente por la revelación de los pasivos por arrendamiento de corto plazo registrados por la nueva normativa.

En cuanto al índice de endeudamiento las empresas presentan un incremento en el orden de 0,01% para Metrogas S.A., 0,91% para Matellone Hnos S.A. y 0.82% para Loma Negra S.A., el cual se debe principalmente al reconocimiento del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento. Al igual que el índice de apalancamiento que aumenta un 0,03% para Metrogas S.A., un 2,48% para Mastellone Hnos S.A. y un 1,62% para Loma Negra al registrarse las obligaciones por arrendamientos a partir de la aplicación de la nueva normativa. Se incrementa la deuda financiera, por lo tanto, la tendencia es que el patrimonio disminuya. Esto hace que las empresas se vean más endeudadas y por lo tanto aumenta el riesgo financiero. El efecto generado concuerda con lo planteado por

PWC (2018), quien destaca que se verá reflejado el impacto en las métricas financieras por el efecto de la nueva norma en los estados contables, influyendo directamente en la información suministrada respecto a la gestión de las entidades.

Por su parte el ROA también se ve afectado en cada una de las empresas de la muestra con una disminución del rendimiento de los activos, producto de la disminución de la utilidad neta, que se genera por el efecto que tiene la implementación de la NIIF 16 debido al mayor impacto que genera el gasto de depreciación, los gastos financieros versus el gasto por arrendamientos. Como lo establecen Barral Rivada, Cordobes Madueño y Ramirez Sobrino (2014) al igual que Agudelo Rodriguez , Florez Londoño y Correa Mejia (2020) quienes resaltaron de manera generalizada el impacto que tienen los cambios en las cifras contables en los indicadores de endeudamiento y rentabilidad.

El EBITDA siendo uno de los principales indicadores utilizados por los agentes externos para valorar y comparar el funcionamiento de las empresas, se ve beneficiado con una mejora por este cambio de normativa, en un 0,07% para Metrogas S.A., un 2,26% para Mastellone Hnos S.A. y un 1,28% para Loma Negra S.A. producto de los intereses por pagos de arrendamiento y la depreciación de los activos en derecho de uso, conceptos que no forman parte de este índice. Resultados que coinciden con Álvarez Pérez (2017) quien indica que al reconocer el activo y pasivo por arrendamiento mejora el índice mostrando si la empresa es rentable o no cubriendo los gastos. Coincidiendo también con Deloitte (2016) quien expresa que es el impacto más significativo frente al modelo de la NIC 17 como consecuencia del reconocimiento del gasto por interés y por amortización.

Por último, en el cuarto objetivo busca realizar una comparación de los indicadores financieros entre las empresas seleccionadas para determinar el impacto que tiene la nueva norma sobre arrendamientos en la información suministrada a usuarios

internos como externos. Al evaluar algunas razones financieras, se observa que la magnitud del impacto está relacionada con el tamaño de los contratos de arrendamientos y el valor de los mismos. Siendo más significativo para las empresas que poseen cantidades significativas de arrendamientos y de alto valor, como se puede evidenciar para Mastellone Hnos S.A. y Loma Negra S.A. Esto concuerda con lo planteado por KPMG (2018) en cuanto al desafío que tienen las empresas con importantes cantidades de arrendamientos operativos y como también lo menciona PWC (2018) que los mayores cambios se ven dependiendo del tipo de industria y número de contratos.

Luego de todo lo expuesto es importante destacar como limitación del presente trabajo el tamaño de la muestra, ya que, siendo dos empresas pertenecientes a sectores diferentes, una muestra tan pequeña no permite generalizar los resultados y deja fuera del estudio a otros sectores afectados por la implementación de la NIIF 16.

No obstante, a pesar de ser el primer año de implementación se destaca la importancia del presente trabajo en aportar los lineamientos a través del análisis y comparación de los estados contables y notas aportados por las empresas, demostrando su incidencia en la información financiera.

Finalmente, por todo lo antes descripto se puede concluir que bajo los nuevos lineamientos definidos en la NIIF 16 se facilita la unificación de criterios de presentación de los estados financieros, debido a que la información se presenta de manera transparente y relevante en las empresas arrendatarias al incluir los contratos de arrendamientos en los estados financieros, siendo muy valorado por los distintos actores que intervienen al momento de comparar y evaluar una posible decisión de inversión.

Las compañías, al eliminarse la distinción entre arrendamiento operativo y financiero, deben regirse a un modelo el cual conlleva el reconocimiento para cada bien

que sea arrendado, como un activo y pasivo. En el estado de situación financiera de las empresas se incrementan los importes de los activos y pasivos que son reconocidos, en cuanto el estado de resultados sufre cambios en las variaciones de las cuotas de amortización y en el interés, afectando directamente el resultado del ejercicio y los indicadores financieros.

Se puede inferir que las empresas argentinas analizadas han adoptado los nuevos lineamientos mostrando información de manera fiable y completa en sus estados financieros donde reflejan un aumento de sus activos y pasivos de corto y largo plazo por los contratos de arrendamientos incluidos en el estado de situación patrimonial con un impacto poco significativo. En el estado de resultados aumentan los gastos por amortización por derecho de uso y los gastos financieros.

Una de las principales afectaciones que tiene la aplicación de la NIIF 16 es que ciertas métricas mejoran o se ven perjudicadas. Los resultados muestran que, al haber nuevos activos correspondientes a arrendamientos el índice de liquidez disminuye teniendo una afectación en la liquidez de las empresas. Por otro lado, el nivel de endeudamiento de las empresas aumenta y disminuye el margen de utilidad ante la presencia de nuevas deudas en los pasivos, lo cual podrá afectar ciertos compromisos de deuda con entidades financieras, generando una posible reducción de línea de crédito. Al mismo tiempo, se refleja una mejora en métricas financieras como el EBITDA mostrando una mejor gestión y rentabilidad operativa.

Con la implementación de la nueva norma se puede confirmar que tiene un efecto muy positivo para el usuario de la información financiera, considerando que el mismo dependerá del monto, características y vencimiento que involucran dichos contratos. A su vez, a pesar que la incorporación por primera vez de la NIIF 16 no es un proceso

sencillo ya que requiere no solo destinar tiempo para realizar su diagnóstico sino también de recursos humanos y tecnológicos para lograr alinear las políticas contables con la gestión de las empresas que permitan mostrar una mejor imagen de las mismas al hacer negociaciones y poder ampliar sus operaciones a nuevos horizontes. Estados financieros correctamente elaborados logran mayor claridad en la información financiera al disminuir la percepción riesgosa por parte de los usuarios o grupos de interés, aprobando el acceso a mercados globales y fuentes de financiamiento.

Por todo lo expuesto, se recomienda que las empresas, principalmente aquellas que cuentan con cantidades importantes de contratos de arrendamientos, realicen un análisis en mayor profundidad de la información contable respecto a criterios, juicios, operativa y control que realicen sobre sus arrendamientos. Asimismo, se recomienda guiarse de forma detallada de las documentaciones de la norma teniendo en cuenta todos los puntos necesarios para cumplir con los requerimientos de la misma, con la finalidad de entregar información útil al lector de los estados financieros.

Como futura línea de investigación se propone analizar el impacto de la NIIF 16 sobre su desempeño en años posteriores al inicio de implementación y determinar el efecto de la norma sobre los resultados y posición financiera, como también ver cuáles fueron las decisiones que tomaron las compañías frente al impacto.

Otra línea de investigación, como mejora a este estudio, sería extender el mismo a países latinoamericanos con similar estabilidad económica a Argentina como así también considerar el impacto en un mayor número de empresas por sector con el objetivo de identificar aquellos con mayor impacto y poder compararlos con otros países.

Referencias

- Alvarez Pèrez, B. (2017). Implicaciones de la nueva niif 16: el futuro de los arrendamientos. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributacion: comentarios, casos practicos* (416), 175-186. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Agudelo Rodriguez, L., Florez Londoño, A., & Correa Mejia, D. (2020). Efectos de la aplicacion del marco normativo para entidades de gobierno en los indicadores financieros. *Entramado*, 16(2), 90-110. doi: <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.6545>.
- Aular, M. (2018). La NIIF 16 para tema de arrendamientos. *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/la-niif-16-para-tema-de-arrendamientos/>
- Barral Rivada, A., Cordobes Madueño, M., & Ramirez Sobrino, J. (2014). Los arrendamientos operativos: impacto de su reconocimiento en los estados financieros y en la política de financiación de las compañías españolas y del Reino Unido. *Revista de contabilidad*, 212-223. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113848911400034X>
- Barrantes Santos, F. (06 de mayo de 2016). *¿Qué son las normas internacionales de información financiera (NIIF)? y las 4 fases para el proceso de convergencia*. Obtenido de Blogs UPC: <https://blogs.upc.edu.pe/sinergia-e-innovacion/conceptos/que-son-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif-y>
- D`Onofrio, P. (2009). Resolucion tecnica 26 adopcion de las normas internacionales de informacion financiera (NIIF) del consejo de normas internacionales de

contabilidad (IASB). *Contabilidad y Auditoria*(29), 1-42. Obtenido de <http://ojs.econ.uba.ar/index.php/Contyaudit/article/view/73>

De Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., & Cortes, P. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos economicos. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributacion: comentarios, casos practicos*(406), 207-246. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/arrendamiento.pdf>

Deloitte. (febrero de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos*. Obtenido de Lo que hay que saber sobre como van a cambiar los arrendamientos: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf

Diaz Becerra, O. A. (2014). Efectos de la adopcion por primera vez de las NIIF en la preparacion de los estados financieros de las empresas peruanas en el año 2011. *Universo contabil*, 10(1), 126-144. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117030156008>

Fowler Newton, E. (2016). *contabilidad superior* (Septima ed., Vol. 1). Buenos Aires: La Ley.

Guijarro, P., & Cortés, A. (2019). Impacto de la NIIF 16 de contabilización de alquileres. *Cuadernos de informacìon econòmica*, 47-54. Obtenido de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/268art07.pdf

IFRS. (Enero de 2006). Norma Internacional de Contabilidad N° 17 (NIC 17). *Arrendamientos*. Obtenido de <https://normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC17.pdf>

- IFRS. (Enero de 2016). Norma Internacional de Información Financiera 16. *Arrendamientos*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/oficializada/ES_GVT_IFRS16_2016.pdf
- KPMG . (Octubre de 2019). *NIIF 16*. Obtenido de Arrendamientos y evaluación del riesgo de crédito: <https://home.kpmg/co/es/home/insights/2019/10/niif16-arrendamientos-y-evaluacion-del-riesgo-de-credito.html>
- KPMG. (Abril de 2016). *Un balance mas transparente*. Obtenido de Primeras impresiones: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 leases y su impacto financiero y contable. *Mercados y Negocios (1665-7039)*, 1(36), 75-96.
- Leal, N. (2016). Impacto en las empresas de la nueva niif 16 arrendamientos. *Direccion Estrategica(58)*. Obtenido de <http://direccionestrategica.itam.mx/ES/impacto-en-las-empresas-de-la-nueva-niif-16-arrendamientos/>
- Mendiola, A. (2018). NIC17 vs. NIIF 16: conoce todo sobre la nueva norma de arrendamiento. *Conexionesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2018/07/09/nic-17-vs-niif-16-conoce-todo-sobre-la-nueva-norma-de-arrendamiento/>
- Moralez Diaz, J. (2018). La ultima reforma de las NIFF y sus efectos en los estados financieros. *Estudios de Economia Aplicada*, 36(2), 349-378. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6430922>

- Narea Salvatierra , J. (2018). *Analisis de NIIF16 Arrendamientos, un cambio para las empresas que tengan contratos de arrendamientos.*
- PWC. (Octubre de 2018). *NIIF 16 Arrendamientos.* Obtenido de ¿Esta tu empresa preparada?:
https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf
- Saldaña Benitèz, A. (2019). *Metricas aplicables para contabilidad.* Obtenido de <file:///C:/Users/maugo/OneDrive/Desktop/seminario%20k/salda%C3%B1a,%20metricas.pdf>
- Sánchez Serna, A. d., & Salazar Baquero, É. E. (2011). Convergencia contable internacional: hacia un nuevo modelo de contabilizacion de arrendamientos. *Cuadernos de Contabilidad*, 67-121. Obtenido de <file:///C:/Users/maugo/OneDrive/Desktop/adminpujojs,+3177-11367-1-CE.pdf>
- Seff, S. A. (2013). La evolucion del IASC al IASB, y los retos que enfrenta. *Contaduria Nacional de Antioquia*(60), 119-164. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14687>
- Ugalde Binda, N. (2014). Las normas internacionales de informacion financiera: historia, impacto y nuevos retos de la IASB. *Ciencias Economicas*, 32(1), 205-216.
- Veron Medina, C. (2012). La implementacion de las normas internacionales de informacion financiera (NIIF) en el Mercosur: su incidencia en la investigacion, en la formacion del graduado y en el ejercicio profesional. *Catedra AECA Carlos Cubillo de contabilidad y auditoria.* Obtenido de <https://aeca.es/old/catedra/capituloiberoamericano.pdf>

Villone, M. (2017). El arrendamiento financiero desde la optica del arrendatario, su tratamiento contable. *Red Sociales*, 4(6), 169-181. Obtenido de <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2017/10/REDSOC023-09-VILLONE-P%C3%81G.-169-181.pdf>